



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 21/8

DECRETO U. DE C. N° 90 486

VISTOS:

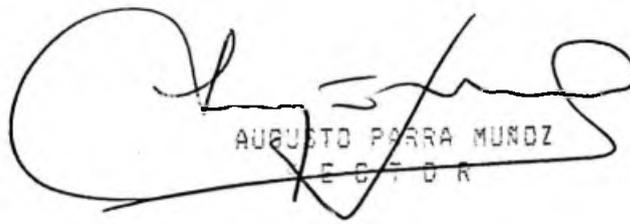
La Nota solicitud de fecha 14 de agosto de 1990 del Sr. BRAULIO BREVIS MUNDZ; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-900 de fecha 23 de agosto de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrégase, hasta el 31 de agosto de 1990, el permiso sin goce de remuneraciones otorgado al Sr. BRAULIO BREVIS MUNDZ, académico del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias y Jefe de Programación Horaria y Administración de Aulas, con el objeto de dar término al programa de post-título y post-grado en administración educacional, en la Universidad Arturo Prat de Iquique.

Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 29 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUNDZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNDZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

21
VPB/GAJ/etv.-